

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

INFORME DE FISCALIZACIÓN Nº 28

Módulo: Bono AUGE en Fonasa

Ente Fiscalizado: Prestadores Designados

por el Fondo Nacional de Salud.

SANTIAGO, 28 de abril de 2011.-

I. ANTECEDENTES

La Ley Nº 19.966 determinó un Régimen General de Garantías en Salud estableciendo la obligatoriedad, tanto al Fonasa como a las Isapres, de asegurar el otorgamiento de las Garantías Explícitas en Salud de Acceso, Oportunidad, Protección Financiera y de Calidad de dicho Régimen, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

En este contexto, se entiende la Garantía de Oportunidad como el plazo máximo para el otorgamiento de prestaciones de salud garantizadas, en la forma y condiciones que determine el Decreto Supremo que rige las GES. De igual forma, la normativa vigente establece plazos máximos para el otorgamiento de determinadas prestaciones de salud, los cuales –en caso de vencerse sin el otorgamiento de la respectiva prestación garantizada Por su parte, la Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria le otorga la facultad de requerir a los prestadores (públicos y privados), los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad de las prestaciones que se otorguen a los beneficiarios.

En relación a lo anterior, el Presidente de la República, en su discurso presidencial del 21 de mayo de 2010, anunció la implementación de un Bono AUGE para aquellas garantías de oportunidad que –habiéndose cumplido los plazos establecidos en la normativa vigente– no han sido otorgadas.

Este Bono AUGE fue implementado por el Fondo Nacional de Salud inicialmente como plan piloto, en el último trimestre del año 2010, para luego –a contar del 1° de enero de 2011– entrar en funcionamiento regular para todos los problemas de salud garantizados.

En el presente informe se muestra los resultados obtenidos en la fiscalización a los prestadores designados por el Fondo Nacional de Salud –a través del Bono AUGE– para la resolución de las garantías de oportunidad reclamadas, durante el mes de febrero del año en curso.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la garantía de oportunidad por parte del prestador designado a través de la emisión de un Bono AUGE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 1 de 2010, cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad.

III. FICHA DE FISCALIZACION:

- Entidad Fiscalizada: Prestadores designados por el Fondo Nacional de Salud a través de la emisión de un Bono AUGE.
- Cobertura: 100% de las designaciones realizadas durante el mes de febrero de 2011.
- Detalle: Se muestra en Anexo N° 1

IV.- CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectos de evaluar el cumplimiento de la garantía de oportunidad por parte del prestador designado por el Fondo Nacional de Salud -cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad por cualquier causade acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N°1/2010, se establecieron las siguientes categorías:

- Dentro del Plazo: Otorga la prestación reclamada dentro del décimo día desde la designación por el Fondo Nacional de Salud.
- Fuera del Plazo: Otorga la prestación reclamada después del décimo día desde la designación por el Fondo Nacional de Salud.

V.- RESULTADOS

Consideraciones Previas:

Si bien, de acuerdo a los reportes semanales enviados por el Fondo Nacional de Salud, en el periodo fiscalizado se han emitido 743 Bonos AUGE, en el presente informe se consideran 556 (74,8%) para efectos de fiscalización, toda vez que existían 187 Bonos AUGE (25,2%), los cuales no fueron evaluados en términos de cumplimiento, toda vez que:

- La persona no se presenta en el prestador designado (84)
- La persona solicita cambio de prestador (28)
- Bono AUGE anulado o repetido (22)
- La prestación es otorgada por un prestador público (12)
- Otros (41)

Resultados:

En este proceso se fiscalizaron 556 garantías de oportunidad, a las cuales se les designó un 2° prestador por parte del Fondo Nacional de Salud, a través de Bonos AUGE emitidos durante el mes de febrero de 2011. Para estos efectos, el desarrollo de la fiscalización se efectuó a través de visitas en terreno en dependencias de los prestadores designados, las cuales se realizaron en el periodo comprendido entre el 29 de marzo y el 8 de abril de 2011.

En base a los antecedentes y respaldos puestos a disposición en las sucursales antes señaladas, se pudo determinar que, del total de Bonos AUGE fiscalizados:

Otorgamiento de la Prestación	N°	%
Dentro del Plazo	511	92%
Fuera del Plazo (*)	16	3%
Sin prestación con plazo Vencido (*)	29	5%
TOTAL	556	100%

^(*) Si bien se trata de prestaciones otorgadas fuera de plazo o pendientes de otorgamiento con plazo vencido, el retraso de la Garantía de Oportunidad se originó previo a la entrada en vigencia del Bono AUGE, a pesar de lo cual el Fondo Nacional de Salud otorgó este beneficio.

En 511 de ellos (92%), se cumplió la garantía de oportunidad dentro de los 10 días desde la designación del prestador por el Fondo Nacional de Salud. En este sentido, para efectos de determinar el cumplimiento de la normativa, se consideró tanto la fecha de designación por parte del Fondo Nacional de Salud, como la concurrencia de la persona beneficiaria al prestador designado para hacer uso efectivo del Bono AUGE.

- En 16 de ellos (3%), la garantía de oportunidad se cumplió en un plazo mayor a 10 días desde la designación del prestador por el Fondo Nacional de Salud. Al respecto, cabe señalar que en estos casos —de acuerdo a la normativa vigente— no les correspondería la designación de un 2° prestador, toda vez que el retraso de la garantía de oportunidad se originó previo a la entrada en vigencia del Bono AUGE, a pesar de lo cual el Fondo Nacional de Salud otorgó este beneficio. El detalle de los casos se muestra en el Anexo N°2.
- En 29 de ellos (5%), habiéndose cumplido los plazos establecidos, la prestación –al momento de la fiscalización— aún no había sido otorgada por el prestador designado. Cabe señalar que, al igual que en la categoría anterior, dado que el retraso de la garantía de oportunidad se originó previo a la entrada en vigencia del Bono AUGE, no les correspondería la designación de un 2° prestador, a pesar de lo cual el Fondo Nacional de Salud otorgó este beneficio. El detalle de los casos se muestra en el Anexo N°3.

Anexo N° 1

Prestadores Designados por el Fondo Nacional de Salud

REGIÓN	RUT	PRESTADOR	
1	99598070-3	Oncomed (Clínica Iquique)	
1	96604080-7	Clínica Tarapacá	
1	96598850-5	Clínica Iquique S.A	
1	95432000-6	Centro Médico Antofagasta S.A.	
2	96951870-8	Clinica Regional La Portada S.A.	
2	78107310-5	Centro Medico Oftalmologico del Norte Ltda.	
2	70715400-4	Corporación de Ayuda al Niño Quemado - Antofagasta	
4	99533790-8	Clínica Elqui	
4	96942400-2	Megasalud - La Serena	
4	71457900-2	Fundación Oftalmológica Los Andes - La Serena	
5	99598070-3	Oncomed (Clínica Valparaiso)	
5	99584010-3	Oftalmolaser S.A.	
5	99568720-8	Clínica Valparaíso	
5	96963660-3	Hospital Clínico Viña del Mar S.A.	
5	96674170-8	Serviclinica S.A. (Clínica Los Leones de La Calera)	
5	96600850-5	Clínica Los Carrera - Servisalud	
5	78660200-9	Clínica Oftalmológica ISV Limitada	
5	76491710-3	Clínica Miraflores	
5	70015580-3	IST Viña Del Mar	
6	96662450-7	Sociedad Médica de Establecimientos Clínicos de Salud	
7	95439000-4	Clínica del Maule	
7	76842600-7	Clínica Lircay S.A.	
8	96662020-K	Clínica Los Andes	
8	80932900-3	Clínica Sanatorio Alemán	
8	78086020-0	Unioftalmo	
8	76442490-5	Servicios Medicos Oftalmológicos Ceola Concepción	
8	76057904-1	Hospital Clínico Del Sur	
8	76018992-8	Clínica Universitaria de Concepción	
8	75515070-1	Clínica Los Andes De Chillán	
8	70829000-9	Coalivi	
9	96774580-4	Inmobiliaria Inversalud S.A	
10	77909230-5	Psicomedica Puerto Montt	
10	76444740-9	Clínica Puerto Montt	
10	76272180-5	Sociedad Iinmobiliaria e Inversiones Terramedica	
13	99598070-3	Oncomed	
13	96942400-2	Megasalud (Conchalí)	
13	96942400-2	Megasalud (Maipu)	
13	96759910-7	Instituto Oftalmológico Puerta Del Sol S.A.	

REGIÓN	RUT	PRESTADOR	
13	96530470-3	Clínica Dávila	
13	93930000-7	Clinica Las Condes S.A.	
13	92051000-0	Instituto De Diagnóstico S.A.	
13	90753000-0	Clínica Santa María	
13	82031800-5	Hospital Parroquial San Bernardo	
13	81698900-0	Hospital Clinico U. Catolica	
13	81698900-0	Pontificia Universidad Católica	
13	79563950-0	Consulta Dr. Luis Roberto Zúñiga	
13	78739580-5	Kychenthal Médicos Ltda.	
13	78730160-6	Servicios Medicos Luis Pasteur S A (Clinica Oftalmológica)	
13	78249330-2	Instituto Oftalmologico San Bernardo Ltda.	
13	78053560-1	Servicios Médicos Tabancura S.A.	
13	78040520-1	Clinica Avansalud Providencia S.A.	
13	77665620-8	Visum Sociedad Anonima	
13	76068399-K	Centro Medico Qualimed Ltda.	
13	70360100-6	Asociación Chilena De Seguridad Sede Hospital De	
13	70285100-9	Mutual De Seguridad	
13	70023860-1	Asociación Nacional De Prevencion De La Ceguera	
13	61513003-6	Dipreca	
13	61103007-K	Hospital de la Fuerza Aérea De Chile	
13	60910000-1	Hospital Clínico Universidad De Chile	
15	96613220-5	Corporación Médica De Arica (Clínica San José)	

Anexo N°2
Prestaciones Otorgadas Fuera de Plazo

BONO AUGE	PROBLEMA DE SALUD	GARANTÍA
GES1000919	Endoprótesis total de cadera Recambio	Control Seguimiento Traumatólogo Derecha
GES1001188	Hernia del Núcleo Pulposo Lumbar	Tratamiento
GES1000998	Catarátas	Tratamiento Quirúrgico Unilateral Derecha
GES1001110	Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula	Intervención Quirúrgica
GES1001234	Retinopatia Diabética	Tratamiento
GES1001200	Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula	Intervención Quirúrgica
GES1001206	Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula	Intervención Quirúrgica
GES1001557	Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula	Intervención Quirúrgica
GES1000956	Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula	Intervención Quirúrgica
GES1001535	Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula	Intervención Quirúrgica
GES1001601	Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula	Intervención Quirúrgica
GES1001651	Catarátas	Tratamiento Quirúrgico Bilateral - 1er Ojo
GES1001426	Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula	Intervención Quirúrgica
GES1001147	Endoprótesis total de cadera - Primaria	Tratamiento Quirúrgico Endoprótesis Derecha
GES1001536	Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula	Intervención Quirúrgica
GES1001544	Hernia del Núcleo Pulposo Lumbar	Tratamiento

Anexo N°3 Sin Prestación con Plazo Vencido

BONO AUGE	PROBLEMA DE SALUD	GARANTÍA	
GES1001639	Colecistectomía Preventiva del Cáncer de Vesícula	Intervención Quirúrgica	
GES1001251	Catarátas	Tratamiento Quirúrgico Unilateral Derecha	
GES1001395	Catarátas	Tratamiento Quirúrgico Unilateral Izquierda	
GES1001437	Catarátas	Tratamiento Quirúrgico Unilateral Derecha	
GES1001546	Catarátas	Tratamiento Quirúrgico Bilateral - 1er Ojo	
GES1001588	Catarátas	Tratamiento Quirúrgico Bilateral - 1er Ojo	
GES1000947	Catarátas	Tratamiento Quirúrgico Unilateral Izquierda	
GES1000987	Catarátas	Tratamiento Quirúrgico Bilateral - 2do Ojo	
GES1001674	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001111	Escoliosis en Menores de 25 años	Tratamiento-Quirúrgico	
GES1001250	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001274	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001269	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001296	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001383	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001385	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001421	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Entrega de Lentes Miopía, Astigmatismo o Hipermetr	
GES1001476	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Entrega de Lentes Miopía, Astigmatismo o Hipermetr	
GES1001632	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001619	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1000971	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1000962	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001012	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001075	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001116	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001158	Vicios de Refracción Personas de 65 años y más	Confirmación Diagnóstica	
GES1001582	Esquizofrenia	Atención Especialista	
GES1001222	Catarátas	Confirmación Diagnóstica	
GES1001667	Catarátas	Tratamiento Quirúrgico Unilateral Izquierda	